



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
Apartado 9020192, San Juan, PR 00902-0192

LCDO. CÉSAR R. MIRANDA
SECRETARIO DE JUSTICIA

TEL. (787) 721-7700
FAX (787) 724-4770

**Mensaje del Secretario de Justicia, Lcdo. César R. Miranda durante el
Primer Consejo de Directores *Emeritus* de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico**

*La deuda pública y la aportación de la economía comunitaria
al desarrollo económico de Puerto Rico*

26 de agosto de 2015

Buenas tardes a todos y a todas las presentes: directores, exdirectores, miembros e invitados especiales de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico. Agradezco la invitación del Dr. Nelson I. Colón Tarrats y el Dr. Manuel Ángel “Coco” Morales, Presidente de la Junta de Directores de la Fundación. Me honra la oportunidad de acompañarles en este diálogo necesario sobre la deuda pública y la aportación de la economía comunitaria al desarrollo económico de Puerto Rico.

A estas alturas es mucho lo que se ha hablado sobre la magnitud del problema de la deuda en Puerto Rico. En este espacio, no pretendo disertar el detalle de los números sobre la deuda que a diario se reseñan en la prensa local e internacional, que estoy seguro ustedes ya conocen. Lo cierto es que un sinnúmero de factores políticos y económicos nos llevaron a acumular una deuda que hoy ronda los \$72,000 millones de dólares. Podemos mencionar, por ejemplo, la eliminación de la sección 936 y la recesión económica comenzada en el año 2006, como algunos de los factores que han tenido un efecto dramático en nuestra economía. A ello se suman las dificultades que hemos enfrentado para adaptar nuestro modelo económico a los desarrollos modernos y -hay que ser honestos- la toma de decisiones fiscales desacertadas. En esta etapa, lo fundamental es reconocer la magnitud del problema y continuar tomando las acciones correctas para cambiar esa realidad. Sabemos, sin embargo, que esto no depende exclusivamente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o de los puertorriqueños, sino de múltiples participantes externos que también deben asumir cierta responsabilidad y sacrificio para sacar adelante a Puerto Rico.

En esa línea, recientemente el Gobernador Alejandro García Padilla tomó la difícil decisión de informarle al País y al mundo, que la deuda pública, según los términos actuales, es insostenible. En otras palabras, que si continuamos funcionando como hasta

el presente, llegará el momento en que no podremos pagar la deuda. O, peor aún, que si continuamos pagando la deuda bajo los términos actuales y su incremento estimado, no habrá recursos suficientes para continuar ofreciendo servicios esenciales a la ciudadanía.

En el anuncio que menciono, ofrecido a finales de junio, el Gobernador hizo referencia a los hallazgos de un informe comisionado a un grupo de reconocidos economistas liderado por la Dra. Ann O. Krueger, exdirectora del Fondo Monetario Internacional. A grandes rasgos, uno de los hallazgos más relevantes de este informe es que el déficit fiscal de Puerto Rico es mucho mayor al estimado. Además, se concluye que aun si implementamos todas las medidas sugeridas en el informe, será necesario reestructurar los términos de la deuda mediante algún tipo de negociación consensual con los acreedores. Esto quiere decir que todos los participantes, incluyendo los acreedores, deberán poner de su parte para lograr la recuperación de Puerto Rico.

Debemos tener en cuenta que el panorama de la realidad que se avecina es muy complejo, desde el punto de vista social y jurídico. Por un lado, la situación económica actual presenta retos sin precedentes para el Gobierno y la ciudadanía. En particular, el Gobierno tiene el deber de procurar que los servicios esenciales, tales como la salud, educación y seguridad, se afecten lo menos posible. De otra parte, tenemos a un grupo de personas y entidades que por años han financiado el funcionamiento de Puerto Rico. Es cierto que entre los acreedores existen los llamados fondos de inversión de riesgo, cuyo negocio consiste en sacar el mayor provecho de la debilidad del deudor. Pero también entre esos acreedores, hay puertorriqueños y puertorriqueñas, que invirtieron los ahorros de toda su vida, y que ahora sienten que les dejarán desprotegidos. En cierta medida, ese grupo de ciudadanos ha viabilizado nuestro desarrollo y la continuidad de los servicios gubernamentales. Ellos apostaron por Puerto Rico, y también tenemos el deber de velar por el respeto de sus derechos.

Como podemos ver, el panorama está lejos de ser sencillo, así como el cuadro de soluciones que pudieran ser necesarias para atender el problema. Otras circunstancias amplifican la emergencia, como el hecho de que aún estamos litigando en los tribunales para que se reconozca la validez de la legislación que permitiría la reestructuración ordenada de algunas corporaciones públicas. Como dije antes, no todas las soluciones dependen únicamente de nosotros, pero estamos determinados y confiados en que saldremos adelante.

Debemos tener presente una dura realidad. Las soluciones mágicas y amigables que complazcan a todos los sectores no existen. No es tiempo de cambios superficiales, sino de cambios estructurales en la manera de administrar la cosa pública. Para lograrlo,

todos y todas tendremos que ceder parte de nuestros intereses y poderes en ruta hacia los cambios que Puerto Rico necesita para encaminarse hacia la recuperación definitiva. Vale mencionar, que al tiempo que comparto con ustedes, nos encontramos a solo cuatro días de que el Grupo de Trabajo nombrado por el señor Gobernador, del cual soy parte, presente un Plan de Ajuste Fiscal a cinco años, para atender la situación económica de Puerto Rico. El desarrollo del Plan ha conllevado más de 200 reuniones con grupos de trabajo establecidos por áreas. En estas reuniones no solo han participado entidades gubernamentales, sino también, diversas organizaciones no gubernamentales. El objetivo principal es la búsqueda de alternativas viables para atender el déficit fiscal y reactivar la economía de Puerto Rico. Sin lugar a dudas, este es el reto más importante que tenemos como Gobierno y como País.

Existe consenso en que la deuda pública no será sostenible sin crecimiento económico. En ese contexto, es apremiante identificar medidas para viabilizar el desarrollo de nuevos focos económicos y el fortalecimiento de todos los sectores. Esto incluye los sectores que impactan o que podrían aumentar su impacto en el desarrollo económico y social de Puerto Rico. En ese escenario, el Gobierno, en unión a la Asamblea Legislativa, tiene el deber de sentar las bases para robustecer sectores como la economía comunitaria, con el potencial de jugar un papel protagónico en la recuperación económica de Puerto Rico.

Soy un fiel creyente de la economía comunitaria, la autogestión y el apoderamiento de las comunidades. A lo largo de mi vida me he involucrado en estas iniciativas, pues he sido testigo de su capacidad para transformar vidas a través del trabajo duro y solidario que caracteriza a las comunidades. Comencé mi carrera profesional brindando servicios legales a la comunidad de trabajadores inmigrantes del estado de Nueva Jersey. Como Secretario de la Gobernación, participé en la creación y desarrollo del Programa de las Comunidades Especiales bajo la administración de la exgobernadora Sila María Calderón. Soy miembro de la Junta de Directores de la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera. Además, en el Departamento de Justicia, hemos adoptado una pequeña escuela elemental del área de Santurce, la cual ayudamos ofreciéndole materiales educativos donados por los empleados del Departamento. En lo personal, este tipo de proyectos representan una misión de vida. Más aún, como funcionario público, creo que el Gobierno debe aumentar su presencia en las comunidades y fortalecer los lazos directos con las organizaciones y con las personas a quienes debe servir. Cómo hacerlo, es la interrogante que nos tenemos que plantear.

Parece un pie forzado repetir que el Gobierno atraviesa una grave situación fiscal. Para salir adelante nos toca considerar medidas difíciles, como lo son mayores reducciones al gasto público y la implementación de reformas estructurales en áreas como educación, salud y desarrollo económico.

Ahora bien, las medidas de control fiscal por sí solas no son suficientes para solucionar el problema. Nuestro país tiene que volver a ser una tierra fértil para el desarrollo y fortalecimiento de industrias y organizaciones que aporten a nuestra economía. En ese contexto, percibo que una de las mayores aportaciones al Tercer Sector que el Estado puede realizar estriba en facilitar la operación y el desarrollo de las organizaciones sin fines de lucro.

No tengo duda del potencial económico y social de las Organizaciones Sin Fines de Lucro en la isla. Así lo refleja el informe de Estudios Técnicos de mayo 2015, sobre la evolución del Tercer Sector en Puerto Rico. Como todo estudio, sus bases admiten cuestionamientos. Aun así, sus hallazgos nos permiten tener una idea matemática general del valor potencial de ese sector para la recuperación económica de la isla.

El estudio concluye, por ejemplo, que en Puerto Rico existen cerca de 11,570 organizaciones sin fines de lucro, de las cuales 22% son organizaciones de base comunitaria. En conjunto, estas organizaciones sirven a una de cada cinco personas en Puerto Rico y producen miles de empleos. En el estudio se afirma que las organizaciones agrupan cerca de 400,000 voluntarios, lo que equivaldría en mano de obra a cerca de 23,000 empleos. En un ejercicio de costo evitado, se estimó que por cada \$1 que gasta una organización para ofrecer un servicio de salud, el Gobierno tiene que gastar \$7 para ofrecer un servicio similar. En el caso de servicios de educación, por cada \$1 gastado por una organización, el Gobierno tendría que gastar \$20 para ofrecer un servicio similar.

Por su relevancia, estos datos han sido tomados en cuenta por parte del Grupo de Trabajo nombrado por el Gobernador y merecen una consideración seria por parte de los forjadores de política pública. La aportación en servicios de las organizaciones sin fines de lucro es notable. Indudablemente, el fortalecimiento de este sector en Puerto Rico puede ser pieza clave para enfrentar el largo camino que se avecina como parte de nuestra recuperación económica. Cabe preguntarnos qué puede hacer el Estado para insertar a las organizaciones en este esfuerzo.

Por años se ha señalado que Puerto Rico carece de un marco de política pública integrado que facilite la relación y colaboración entre las organizaciones y el Estado. A través de distintas piezas legislativas se han establecido medidas que buscan incentivar el crecimiento y participación de las organizaciones. Sin embargo, en la actualidad el marco legal que les regula está fragmentado. Cabe plantearnos si una alternativa es contar con una estructura centralizada que brinde apoyo y asesoría directa al Tercer Sector y facilite de forma amigable su relación con el Gobierno. De igual forma, la transparencia operacional y la participación ciudadana son aspectos esenciales para

aumentar la legitimidad y el respaldo social que esta interacción entre las organizaciones y el gobierno requiere. En ese sentido, es necesario contar con mecanismos efectivos para permitir esa interacción y convivencia de transparencia, que facilite el cumplimiento de las organizaciones con los procesos gubernamentales.

Si bien todas las organizaciones deben cumplir con estándares de transparencia sobre sus actividades, corresponde al Estado eliminar en todo lo posible, los obstáculos para el funcionamiento y crecimiento de estas organizaciones.

Este aspecto importante va de la mano con el deber del Grupo de Trabajo de proponer recomendaciones al Gobernador, de forma que eliminemos de una vez y por todas las barreras que dificultan el hacer negocios en Puerto Rico. Muchos de estos obstáculos afectan de igual forma a las organizaciones sin fines de lucro y deben ser eliminados para ayudar conforme a la misión de fomentar su desarrollo.

Hago un aparte para destacar el esfuerzo iniciado por el Departamento de Estado a través de la Oficina de Organizaciones no Gubernamentales, establecida mediante la Orden Ejecutiva 2014-027. Esta oficina inició un proceso de consulta y participación ciudadana para el desarrollo de una legislación que establezca una política pública unificada en torno a las organizaciones sin fines de lucro. El proceso comenzó con una ronda de 14 encuentros regionales en preparación al Congreso *Somos País*, celebrado el 11 de diciembre de 2014. A esto le siguió una etapa de 15 conversaciones regionales para validar las recomendaciones vertidas en un borrador de proyecto de ley, que se encuentra bajo evaluación en la Oficina del señor Gobernador.

Se trata de una medida sin precedentes, que atendería en gran medida los señalamientos que les he mencionado. Además, definiría los deberes del Estado y su relación con el sector no-gubernamental, creando las condiciones idóneas para el desarrollo de este sector en Puerto Rico.

Existe una urgencia de integración de esfuerzos e identificación de objetivos comunes. Como País, existe además la urgencia de dirigirnos en una sola dirección. Por eso, adelanto mi respaldo a cualquier iniciativa cuyo propósito sea facilitar la operación y apoyo a este importante sector de nuestra sociedad.

Como Gobierno, debemos reconocer además, que existen áreas concernientes a las organizaciones en las que podemos mejorar. Una de estas áreas es la distribución de los fondos federales y estatales a las organizaciones participantes de las diversas subvenciones. En muchos programas, el sistema de distribución de fondos funciona a base de reembolsos. Este sistema tiende a atrasar y hasta mermar la capacidad de las organizaciones para comenzar y completar sus programas oportunamente.

En el caso particular del Departamento de Justicia de Puerto Rico, esta situación presenta mayores retos, ante la determinación administrativa de ubicarnos en la categoría de alto riesgo en la administración de los fondos federales. Previo a dicha determinación, impartí instrucciones para que evaluáramos establecer un sistema de desembolso por adelantado. Ello con el objetivo de eliminar obstáculos burocráticos que afectan los servicios directos que proveen cerca de 90 organizaciones que mantienen acuerdos con el Departamento. Es mi intención regresar a este sistema tan pronto como atendamos los señalamientos realizados por el Departamento de Justicia Federal, proceso que se encuentra en una etapa avanzada.

De otra parte, los cambios en legislación y en el desembolso de fondos no excluyen la posibilidad de que las organizaciones con mayores recursos humanos y económicos sean parte de las iniciativas para fortalecer el Tercer Sector en Puerto Rico. A modo de ejemplo, las alianzas entre organizaciones para relacionarse con el Estado podrían agilizar el manejo de fondos y la asistencia a organizaciones de menor capacidad económica. Los tiempos exigen mayor y mejor uso de ideas innovadoras para adaptarnos a los retos que se avecinan.

Como les mencioné en un principio, el camino que recién comienza a recorrer Puerto Rico será uno arduo y difícil. En ese proceso, repito, Puerto Rico necesitará de la integración de todos los sectores. En especial, de aquellos que tienen la capacidad de complementar los servicios que tradicionalmente brinda el Estado, pero que ante la situación económica, habrá que replantearlos.

La importancia del sector de la economía comunitaria, es que en su mayoría, éste es guiado por el compromiso extraordinario de ciudadanos solidarios que aman su patria y desean lo mejor para Puerto Rico. En ese sentido, el servicio público y el Tercer Sector deben marchar juntos en una sola dirección. A todos ustedes, los felicito y les agradezco a nombre del Pueblo de Puerto Rico, por el compromiso de tantos años a favor de los más desventajados. Puerto Rico los necesita y seguirá contando con ustedes. Muchas gracias.